



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ
AMDELCA
Nit. 900029195-9

CONTRATO No. 009

Unidos por un Caquetá Mejor!

Cll. 13 Cra. 14 esquina, piso 4 edificio Movistar, Barrio el Centro
E-mail: contacto@amdelca.com - Cel: 312 587 3069
Florencia - Caquetá - Colombia

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - CONTRATACIÓN

INSP OBRAS - V.I.A.

CONTRATO N° 009

CONTRATISTA: ENOAR RAMOS

TIPO DOCUMENTO	REQUISITOS PARA CONTRATOS	CUMPLIMIENTO SI/NO	OBSERVACIONES
	1. Hojas de vida (servicios personales) persona natural; persona jurídica y representante legal PJ	SI	
	2. Documento de Identidad del posible contratista o del representante legal, según el caso.	SI	
	3. Certificación en donde indique que está resuelta su situación militar y/o copia de la libreta militar menor	SI	
	4. Copia de la Tarjeta Profesional y/o Resolución donde se otorga el número de Registro (si aplica).	NA	
	5. Antecedentes disciplinarios éticos profesionales expedida por el consejo respectivo y certificado de vigencia (si aplica).	NA	
	6. Para el caso de la Persona Jurídica debe anexar Certificado de Existencia y representación legal, no mayor a 30 días en el cual se verificará el objeto, actividad comercial y naturaleza jurídica. Para el Caso de entidades públicas o JAC Acto por medio del cual fue creado o reconocido con Personería Jurídica. (opcional).	NA	
	7. Copia de certificados académicos con los que acredita su formación académica	SI	
	8. Copia de certificados de experiencias dichas certificaciones deben indicar objeto o cargo, actividades del cargo y/o funciones y tiempo laborado o plazo del contrato y los mínimos de ley.	SI	
	9. Registro Único Tributario (persona natural, persona jurídica y representante legal). Según disposición legal tributaria	SI	
	10. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso de persona jurídica consultar el de la empresa y el del representante legal	SI	
	11. Verificación de antecedentes penales Expedido por la Policía Nacional	SI	
	12. Certificación que acredite encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social, (salud y pensión) expedido no mayor a 30 días. En el evento de pertenecer a un régimen especial, anexar certificación de aporte al Fosyga. (persona natural).	SI	
	13. Certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema General de Seguridad Social integral y aportes parafiscales (6 meses anteriores), dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante la ejecución del contrato. Dicha Certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Si el contador la expide se requiere copia del certificado de la Junta de contadores y en cualquier caso la copia de la cedula de quien expide la certificación. (persona jurídica)	NA	

Constructora Amazónica S.A.S

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009 de 2023

OBJETO:	Prestación de Servicios como INSPECTOR DE OBRA en el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S..
VALOR INICIAL CONTRATO	UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS MCTE (\$1.100.000).
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR EJECUTADO	UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS MCTE (\$1.100.000).
VALOR NO EJECUTADO	N/A
CONTRATANTE	CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. NIT 901.693.257-7
CONTRATISTA	ESNEIDER RAMOS MONÁ C.C. 96.333.165
SUPERVISORA	VALENTINA OROZCO CASTRO C.C. 1.006.514.797
PLAZO	Quince (15) días
OTRO SI	N/A
FECHA DE INICIO	15 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	29 de diciembre de 2023

En el municipio de Morelia, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron los señores VALENTINA OROZCO CASTRO, en calidad de supervisora y representante de legal de CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. identificada con 901693257-7, y ESNEIDER RAMOS MONÁ, en Calidad de Contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que **CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S** celebró el quince (15) de diciembre de 2023, con **ESNEIDER RAMOS MONÁ** el contrato Prestación de Servicios N° 009 de 2023 cuyo objeto es "Prestación de Servicios como INSPECTOR DE OBRA en el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S."

Constructora Amazónica S.A.S

SEGUNDA. Que el día veintinueve (29) de diciembre de 2023, se terminó la ejecución de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la supervisora del contrato, VALENTINA OROZCO CASTRO certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones pactadas en el contrato, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) Pago de seguridad social por el término de ejecución del contrato, según planillas que hacen parte integral del expediente contractual.

QUINTA. Que el contratista presento informe final de ejecución el cual fue revisado por parte del supervisor y de acuerdo con el balance financiero se concluye lo siguiente.

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.100.000	15 diciembre de 2023
OTRO SI	N/A	N/A
ANTICIPO	0	0
PAGO AUTORIZADO CON EL PRESENTE INFORME	\$1.100.000	15/12/2023 al 29/12/2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$1.100.000	

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción de la presente acta.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SEPTIMA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- Informes del contratista con registro fotográfico
- Informes del supervisor

Constructora Amazónica S.A.S

c) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE MORELIA cancelará a ESNEIDER RAMOS MONÁ, la suma de UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS MCTE (\$1.100.000).

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato Prestación de Servicios Profesionales N° 009 del 15 de diciembre de 2023, cuyo objeto es: Prestación de Servicios como INSPECTOR DE OBRA en el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S." ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S." y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de Morelia a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2023.



VALENTINA OROZCO CASTRO

Representante legal y Supervisora

CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.



ESNEIDER RAMOS MONÁ

C.C. 96.333.165

CONTRATISTA

Constructora Amazónica S.A.S

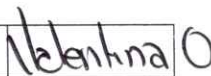
INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA:	29 DICIEMBRE 2023
------------------------	--------	-------------------

ACTA No. 001 DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 009 DEL 15/12/2023

CONTRATANTE	CONSTRUCTORA AMAZÓNICA S.A.S
CONTRATISTA	ESNEIDER RAMOS MONÁ
C.C. O NIT	96.333.165
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	Prestación de Servicios como INSPECTOR DE OBRA en el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
FECHA DE CELEBRACIÓN	15/12/2023
PLAZO	Desde la fecha del presente contrato hasta el 29 de diciembre de 2023
VALOR	UN MILLON CIENT MIL PESOS MCTE (\$1.100.000)
FORMA DE PAGO	La entrega de los recursos se hará de la siguiente manera: Un (1) pago por valor de UN MILLON CIENT MIL PESOS (\$1.100.000) que se pagará previa presentación de un informe final de actividades en marco del proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. cuenta de cobro, certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y comprobante de pago de la seguridad social.
FECHA DE INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A
VALOR EJECUTADO	\$1.100.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0
SALDO A FAVOR DE AMDELCA	\$0
VALOR PAGADO	\$1.100.000
VALOR A PAGAR	\$0
PERIODO EJECUTADO:	15 AL 29 DE DICIEMBRE 2023

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades:

Proyectó, Revisó y Aprobó	VALENTINA OROZCO CASTRO	CARGO	Representante Legal	Firma	
---------------------------	-------------------------	-------	---------------------	-------	---

Constructora Amazónica S.A.S

Obligaciones	CUMPLIMIENTO
1. Abarca el control sobre la totalidad de la calidad en las obras; calidad de los materiales, verificado de equipos, la mano de obra y servicios que se empleen, cumpliendo las especificaciones técnicas pertinentes y las normas de seguridad industrial	CUMPLIO
2. Cubrir el control que es necesario efectuar para que la adquisición de equipos, materiales y servicios se realice con la suficiente racionalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas pertinentes.	CUMPLIO
3. Aplicar técnicas de comunicación y habilidades interpersonales con valores y actitudes positivas como medio de resolución de conflictos generados en obra, producto de la interacción propia entre personas y/o instituciones.	CUMPLIO
4. Otras actividades afines que se establezcan en los presupuestos, especificaciones técnicas y demás documentos soporte del proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.	CUMPLIO
5. Elaborar un informe final de las actividades con los soportes que correspondan	CUMPLIO

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción de CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S y se autoriza el pago de la misma en cuantía de **UN MILLON CIENT MIL PESOS MCTE (\$1.100.000) M/CTE**, adjuntándose copia del informe a la presente acta.

De otra parte, el suscrito efectuó la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la cláusula 8 del contrato y se corrobora el pago de la seguridad social correspondiente al tiempo contratado del mes de DICIEMBRE.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Dada en el municipio de Morelia Departamento del Caquetá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Firma:

Valentina Orozco C.

Nombre: **VALENTINA OROZCO CASTRO**
Cargo: Representante Legal/Supervisora
C.C. No. 1.006.514.797

Proyectó, Revisó y Aprobó	VALENTINA OROZCO CASTRO	CARGO	Representante Legal	Firma	<u>Valentina C.</u>
---------------------------	--------------------------------	-------	---------------------	-------	---------------------

Calle 14 N°13-4 Esquina Segundo Piso Oficina 201, Florencia-Caquetá

E-mail: construamazonica@gmail.com; contacto: 3228099881

NIT 901.693.257-7

COMPROBANTE DE EGRESO CAJA

FECHA:

Día	Mes	Año
29	12	2023

Nº

009

PAGADO A:

ESNEIDER RAMOS MONÁ

IDENTIFICACIÓN:

C.C. 96.333.165

CONCEPTO:

Pago honorarios inspector de obra
según contrato 009 de 2023.

VALOR EN PESOS:

\$ 1.100.000^c

VALOR EN LETRAS

UN MILLON CIENTO MIL PESOS MCTE.

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	IDENTIFICACION	DEBITO	CREDITO

Elaboró:

Thon Eider
THON EIDER MARIQUE RODRIGUEZ

Firma y cédula beneficiario:

[Firma]
96333165

Calle 14 N° 13 - 4 Esquina
Florencia - Caquetá
construamazonica@gmail.com
Tel: 3228099881



RAZON SOCIAL :	ESNEIDER RAMOS
IDENTIFICACION:	CC-96333165
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-28
FECHA LIMITE DE PAGO:	2024-01-17
FECHA DE PAGO:	2024-01-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-12
PERIODO SALUD:	2023-12
NUMERO PLANILLA:	28598672
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28598672
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 618.667	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 77.400	\$ 77.400
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 618.667	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 99.000	\$ 99.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 618.667	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.100	\$ 15.100
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 191.500	\$ 191.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/01/2024
----------------------------------	------------

[illegible]

CUENTA DE COBRO

CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S

Nit 901.693.257-7

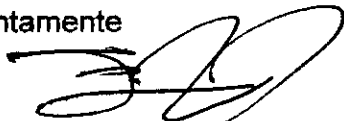
DEBE A:

ESNEIDER RAMOS MONÁ
C.C. 96.333.165

LA SUMA DE	UN MILLON CIENT MIL PESOS MCTE (\$1.100.000).
POR CONCEPTO	PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 FIRMADO CON CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
OBJETO	Prestación de Servicios como INSPECTOR DE OBRA en el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.

Dado en el municipio de Morelia, departamento del Caquetá a los VEINTINUEVE (29) días del mes de diciembre del año DOS MIL VEINTITRES (2023).

Atentamente



ESNEIDER RAMOS MONÁ
C.C. 96.333.165

CUENTA DE COBRO

CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S

Nit 901.693.257-7

DEBE A:

ESNEIDER RAMOS MONÁ
C.C. 96.333.165

LA SUMA DE	UN MILLON CIENT MIL PESOS MCTE (\$1.100.000).
POR CONCEPTO	PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 FIRMADO CON CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
OBJETO	Prestación de Servicios como INSPECTOR DE OBRA en el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.

Dado en el municipio de Morelia, departamento del Caquetá a los VEINTINUEVE (29) días del mes de diciembre del año DOS MIL VEINTITRES (2023).

Atentamente



ESNEIDER RAMOS MONÁ
C.C. 96.333.165

Constructora Amazónica S.A.S

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009 de 2023

CONTRATANTE	CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. NIT 901.693.257-7
CONTRATISTA	ESNEIDER RAMOS MONÁ C.C. 96.333.165
OBJETO	Prestación de Servicios como INSPECTOR DE OBRA en el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
DURACIÓN	Desde la fecha del presente contrato hasta el 29 de diciembre de 2023
VALOR	UN MILLON CIEN MIL PESOS MCTE (\$1.100.000).
FECHA	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber: **VALENTINA OROZCO CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.514.797 en su calidad de Representante Legal de **CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y de la otra el señor **ESNEIDER RAMOS MONÁ** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.333.165 y que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**; se ha celebrado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales contenido en las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: OBJETO: Prestación de Servicios como INSPECTOR DE OBRA en el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.

SEGUNDA: TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Prestación de Servicios

TERCERA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: La celebración de este contrato no implica de manera alguna el surgimiento de una relación laboral o similares entre las partes, ni da lugar al nacimiento o existencia de vínculo laboral alguno.

CUARTA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE: Además de las contenidas en la constitución y la ley, EL CONTRATANTE se obliga para con EL CONTRATISTA a:

1. Proveer las condiciones de apoyo necesario para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
2. Suministrar a EL CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
3. Reconocer y pagar oportunamente el valor de los servicios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA.

Constructora Amazónica S.A.S

4. Las demás asignadas por la constitución y la ley

QUINTA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere:

1. Abarca el control sobre la totalidad de la calidad en las obras; calidad de los materiales, verificado de equipos, la mano de obra y servicios que se empleen, cumpliendo las especificaciones técnicas pertinentes y las normas de seguridad industrial
2. Cubrir el control que es necesario efectuar para que la adquisición de equipos, materiales y servicios se realice con la suficiente racionalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas pertinentes.
3. Aplicar técnicas de comunicación y habilidades interpersonales con valores y actitudes positivas como medio de resolución de conflictos generados en obra, producto de la interacción propia entre personas y/o instituciones.
4. Otras actividades afines que se establezcan en los presupuestos, especificaciones técnicas y demás documentos soporte del proyecto “MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA” ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
5. Elaborar un informe final de las actividades con los soportes que correspondan

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde la fecha del presente contrato hasta el 29 de diciembre de 2023.

SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO: UN MILLON CIENT MIL PESOS (\$1.100.000).

OCTAVA: FORMA DE PAGO: La entrega de los recursos se hará de la siguiente manera:

- Un (1) pago por valor de UN MILLON CIENT MIL PESOS (\$1.100.000) que se pagará previa presentación de un informe final de actividades en marco del proyecto “MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA” ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. cuenta de cobro, certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y comprobante de pago de la seguridad social.

NOVENA: SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente Contrato estará a cargo DEL CONTRATANTE, labor que deberá realizarse por lo menos en forma mensual o en cualquier momento, cuando lo estime conveniente.

DECIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente Contrato se podrá dar por terminado por las siguientes causas:

1. Por Mutuo acuerdo de las partes, siempre que la terminación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de las partes.
2. Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Constructora Amazónica S.A.S

3. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas para cada una de las Partes.
4. Por vencimiento del término fijado para la ejecución de este.
5. Por las demás causales señaladas en la ley.

PARÁGRAFO: EFECTOS DE LA TERMINACIÓN: Una vez terminado el Contrato, sin importar la causa de terminación, las partes suscribirán la correspondiente acta de liquidación, señalando los compromisos que deban subsistir aun cuando obre la liquidación a fin de terminar las actividades que se encuentran en curso y que estén beneficiando a terceros o a la comunidad en general.

DÉCIMA PRIMERA, MULTAS: En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que adquiere por el contrato, EL CONTRATANTE, aplicará las siguientes multas:

1. Por no acatar las órdenes del Supervisor o Coordinador del contrato para que se corrijan defectos observados en el desarrollo del contrato, el uno por mil (1 x 1.000) del valor del contrato dejado de ejecutar por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del Supervisor
2. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1 x 1.000) del valor del contrato dejado de ejecutar.

DÉCIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: Para la imposición de las multas a que hacen relación los literales anteriores, se dará plena aplicación al debido proceso. Una vez constatado alguno de los supuestos para la imposición de multa (s) -señalados en los literales anteriores-, el Supervisor del Contrato designado por la Empresa, presentará un informe escrito, con todas las pruebas conducentes y pertinentes, a fin de que la Empresa, de inicio a un procedimiento sancionatorio. Éste dará inicio con la citación a EL CONTRATISTA, por intermedio de la supervisión, mediante comunicación escrita, para ser oído y presentar pruebas, dentro de un término de tres (3) días hábiles sobre los hechos constitutivos de multas.

DECIMA TERCERA: RÉGIMEN LEGAL: El presente Contrato se encuentra sometido en todo a las Leyes Colombianas, estableciéndose claramente que no existe relación laboral o subordinación alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, NO habrá lugar al pago de prestaciones sociales, aportes parafiscales y de seguridad social, y su contenido será regido en forma exclusiva por las normas del derecho civil y comercial.

DECIMA CUARTA: LEGALIZACIÓN: Para dar por legalizado el presente Contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Constructora Amazónica S.A.S

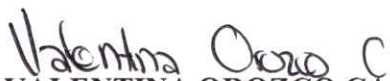
1. Hoja de Vida.
2. Copia de la cédula de ciudadanía.
3. Certificado del RUT.
4. Certificados de estudio.
5. Demás requisitos legales exigidos por la EMPRESA.

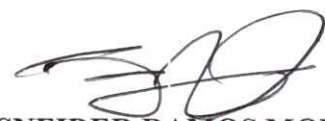
DECIMA QUINTA: CESIÓN DEL CONTRATO: el presente contrato es intuito persona; en consecuencia, éste no podrá cederse sin previa autorización escrita de EL CONTRATANTE.

DECIMA SEXTA: VIGÉSIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma entre las partes.

DECIMA SEPTIMA: DOMICILIO: Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, el Municipio de Morelia, Departamento de Caquetá.

Para constancia se firma por las partes luego de ser leído y aceptado el día quince (15) de diciembre de 2023 en Morelia – Caquetá


VALENTINA OROZCO CASTRO
C.C. 1.006.514.797
Representante legal
CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.


ESNEIDER RAMOS MONÁ
C.C No. 96.333.165
CONTRATISTA



Datos personales

NOMBRE	ESNEIDER RAMOS MONÁ
CEDULA DE CIUDADANIA	96.333.165 de Paujil, Caquetá
LIBRETA MILITAR No	96.333.165 Primera clase
LUGAR DE NACIMIENTO	Paujil, Caquetá
ESTADO CIVIL	Casado
CIUDAD DE RESIDENCIA	Florencia, Caquetá
DIRECCIÓN	Calle 22 # 7_59 B. Ricaurte
TELÉFONO	3123005050 - 3123589787
E-MAIL	cegra73@hotmail.com

Perfil

Soy una persona comprometida con mi profesión, Honesto, respetuoso y responsable con mis obligaciones tanto laborales como personales. Tengo muy buena disponibilidad para el trabajo en equipo, capas de proponer ideas para solucionar inconvenientes que se puedan presentar en el trabajo.

Actualmente cuento con dos títulos;

Técnico en construcción de edificaciones.

Técnico en construcción y montaje de instalaciones eléctricas.

Adicional tengo un operario en construcción de estructuras en concreto y un diplomado en supervisión e interventoría de proyectos y obras civiles.

En este momento tengo 4 semestres aprobados de ingeniería civil cursados en la escuela de ingenieros militares.

Anexo certificaciones laborales y de estudios técnicos y diplomados.

Experiencia laboral

NOMBRE DE LA EMPRESA: DINGCO diseño, ingeniería & construcción

CO: Construcción urbanización JACARANDA en Florencia Caquetá.

CARGO: Inspector de obra.

FUNCIONES: Verificación de procesos constructivos de cerramiento en muro estructural, vías en asfaltita y construcción vertical; Informes de avances para nominas del personal operativo y subcontratista; Pedido y control del flujo de materiales necesarios para el proyecto.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero civil RICARDO PEÑA PENNA

TELEFONO: 3103182143

FECHA DE INICIO: 16 de noviembre de 2022

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de abril de 2023

Experiencia laboral

NOMBRE DE LA EMPRESA: UNION TEMPORAL EL VENTILADOR 2

COP: Construcción de la red de alcantarillado y la planta de tratamiento de aguas residuales de una parte del barrio el ventilador del municipio de San José Del Fragua.

CARGO: Inspector de obra.

FUNCIONES: Apoyo al residente de obra, revisión de diseños, verificación de coordenadas y pendientes de cada pozo y cajas de inspección, toma de muestras de concreto en cada fundición, verificación de cotas para excavaciones, rellenos y compactación de terrenos, instalacion de trampa de grasas, tanque de cribado, tanque séptico y lechos de secado, cerramiento en malla eslabonada etc.

JEFE INMEDIATO: R.L CARLOS ALBERTO ROVECCHI SALAS

TELEFONO: 3208533201

FECHA DE INICIO: 30 de noviembre de 2021

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de marzo de 2022

NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSORCIO PAUJIL

COP: Construcción de escenarios deportivos para la práctica de patinaje y futbol.

CARGO: Inspector de interventoría

FUNCIONES: Apoyo al residente de interventoría y supervisión de los procesos constructivos de: localización, replanteo, instalacion de transformador de 30 KVA, torres de iluminación de 12m, luminarias de alumbrado público, fundición de andenes de circulación y graderías, instalaciones sanitarias, instalación de subbase, base y carpeta asfáltica, instalación de polímero sintético en pista de patinaje y gramilla sintética para cancha futbol 5.

JEFE INMEDIATO: R/L NEIDY GICELA GOMEZ RODRIGUEZ

TELEFONO: 3167575877

FECHA DE INICIO: 06 de diciembre de 2019

FECHA DE FINALIZACIÓN: 29 de noviembre de 2021

Experiencia laboral	
---------------------	--

NOMBRE DE LA EMPRESA: UNION TEMPORAL AULAS PARA LA PAZ

COP: Construcción de infraestructura educativa para el departamento del Caquetá

CARGO: Supervisor de obra

FUNCIONES: supervisar procesos constructivos desde localización, replanteos, estructuración en concreto y metálicas, mampostería, instalación de cubiertas arquitectónicas e instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, acabados en obra blanca (estuco, pintura y cerámicas), etc.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero civil YONIER DAZA CAMARGO

TELEFONO: 3132100314

FECHA DE INICIO: 20 de septiembre de 2018

FECHA DE FINALIZACIÓN: 23 de noviembre de 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA: GRUPO EMPRESARIAL E & T SAS

COP: remodelación de la sede de la defensoría del pueblo en el Caquetá.

CARGO: Inspector de interventoría

FUNCIONES: supervisar procesos constructivos y reparaciones especialmente en acabados y sustitución total del sistema eléctrico incluidas las instalaciones de corriente alterna.

JEFE INMEDIATO: Arquitecto MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA

TELEFONO: 3053365716

FECHA DE INICIO: 15 de junio de 2018

FECHA DE FINALIZACIÓN: 15 de septiembre de 2018

Experiencia laboral

NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSTRUTEK S. A. S. Y UNODC

CONTRATO: No 32134 Las Naciones Unidas Para El Desarrollo.

CARGO: Maestro De Obra.

FUNCIONES: Dirigir replanteos, nivelación de terrenos, elaboración de filtros tipo francés para drenajes, estructuración en concreto, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, mamposterías, revoques y acabados en obra blanca, etc.

JEFE INMEDIATO: Arquitecto EDWARD PINILLA MUÑOZ

TELEFONO: 321 444 8499

FECHA INICIO: 12 de diciembre de 2014

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de mayo de 2015

NOMBRE DE LA EMPRESA: RINOL PISOCRETO SAS

CONTRATO: No 08 ADM-NX1FL

CARGO: Maestro De Obra

FUNCIONES: Dirigir elaboración de gaviones, nivelación de terrenos, taludes, pisos industriales, muros de contención reforzados, cunetas, disipadores de energía, andenes, losas en concreto rígido para vías, etc.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero civil EDWIN LEONARDO CARVAJAL ESCOBAR

TELEFONO: 3174238194

FECHA DE INICIO: 16 de agosto de 2016

FECHA DE FINALIZACIÓN: 15 de diciembre de 2016

Referencias personales	
------------------------	--

Nombre: Edelmira Varón

Ocupación: Ingeniera civil

Teléfono: 3158803977

Nombre: Carlos Alberto Rovecchi salas

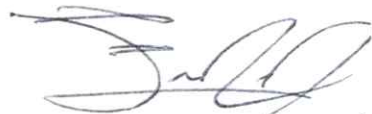
Ocupación: Topógrafo

Teléfono: 3208533201

Nombre: Jonathan Raúl Siervo Peña

Ocupación: Ingeniero civil

Teléfono: 3105891214



ESNEIDER RAMOS MONÁ

C.C. 96.333.165

Fecha De Presentación De La Hoja De Vida: Julio de 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

96.333.165

RAMOS MONA

1994

ESNEIDER

• 30 2013.03.11

2134



FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-1982

EL PAUJIL
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

A+

M

ESTATUNA

65 45

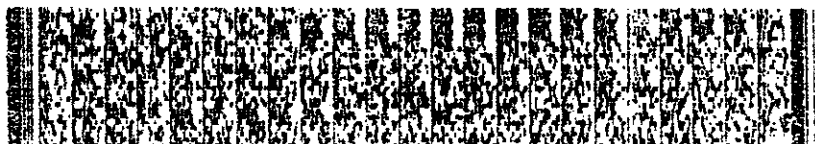
SEXC

31-ENE-2000 EL PAUJIL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION:

ACKNOWLEDGMENT

H. GUSTAFSSON NACKA
TASSIS ARIEL SAATCHI & TORRES



A 149,100 0059793/ N-000000000 100,000

703901 1 1 1 1 1

477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FOLIA NACIONAL
TARJETA DE CONDUCTA

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
SSATE - CUNDINAMARCA

Hace constar que el Auxiliar de Policía

[Faint text and signatures are visible in the lower section of the card, including "Comando de Reserva de la Policía Nacional" and "Comando de Reserva de la Policía Nacional de Cundinamarca".]

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio, preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decretó la movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad de Policía más cercana, o Alcaldía del Municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el artículo 163 del Código de Justicia Penal Militar.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ESNEIDER RAMOS MONA

Con Cedula de Ciudadania No. 96.333.165

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Florencia,
a los doce (12) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

37056749 - 12/07/2017

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ESNEIDER RAMOS MONA

Con Cedula de Ciudadania No. 96333165

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN
CONSTRUCCION Y MONTAJE DE INSTALACIONES
ELECTRICAS**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Florencia,
a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

IRMA OMAIRA MAYA

Subdirectora (E) CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

48818286 - 12/11/2019

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ESNEIDER RAMOS MONA

Con Cedula de Ciudadania No. 96.333.165

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

OPERARIO EN

CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Florencia,
a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

31762713 - 29/04/2016

No y FECHA REGISTRO



DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
NIT: 900.285.447 – 6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS

CERTIFICA:

Que el señor **ESNEIDER RAMOS MONÁ** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. **96.333.165**, laboró para nuestra empresa desde 16 de noviembre del 2022 hasta la fecha del 30 de abril del año 2023, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE OBRA**, destacándose por su excelente labor, responsabilidad y compromiso en lo que realiza.

Para constancia de lo anterior se firma en Florencia - Caquetá a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veinte y tres (2023).

Cordialmente,

RICARDO PEÑA PENNA
Representante Legal

C.C 16.187.661

DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS
NIT. 900.285.447 – 6

Cl. 15 11 18 P 2 B/Centro - Cel. 310 318 2143

E-mail:

	CERTIFICACION LABORAL		FT-CL-01-VS1
			CODIGO ER.01
			PAGINA 1 DE 1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL EL VENTILADOR 2

CERTIFICA

Que el señor **ESNEIDER RAMOS MONA** identificado con CC. 96.333.165 expedida en El Paujil Caquetá, estuvo vinculado con nuestra empresa a través de contrato laboral desde el 30 de noviembre de 2021 hasta el 30 de marzo de 2022, tiempo en el que se ha desempeñado como **inspector de obra** en el COP No 096 cuyo objeto es: **construcción de la red de alcantarillado y la planta de tratamiento de aguas residuales de una parte del barrio el ventilador del municipio de San José del fragua**, presentando un excelente desempeño en sus labores, con responsabilidad y compromiso.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Florencia Caquetá a los 06 días de abril de 2022.

Cordialmente.



CARLOS ALBERTO ROVECCHI SALAS

CC. 6.802.721 de Florencia Caquetá

Representante legal

CONSORCIO PAUJIL

NIT. 901.344.052-8

Florencia, 20 de diciembre de 2021



CERTIFICACION LABORAL

Ref. Contrato de consultoría No 006 de 2019, objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA PRÁCTICA DE PATINAJE Y FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL.

La suscrita **NEIDY GICELA GOMEZ RODRIGUEZ** identificada con CC. No 1.006.410.843 de Florencia Caquetá, en calidad de representante legal de la empresa **CONSORCIO PAUJIL**, certifico que el señor **ESNEIDER RAMOS MONA** identificado con CC. No 96.333.165 de El Paujil Caquetá, presto sus servicios como **INSPECTOR DE INTERVENTORÍA** en el desarrollo del contrato de la referencia, desde el día 06 de diciembre de 2019 hasta el día 29 de noviembre de 2021. Tiempo en el que se desempeñó con honestidad y compromiso.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 20 de diciembre de 2021.


NEIDY GICELA GOMEZ RODRIGUEZ

R/L CONSORCIO PAUJIL

Cel. 3167575877

Florencia, 20 de diciembre de 2021

Señores:

A QUIEN INTERESE

Ref. CONTRATO 072 DE 2018 MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MARCO DEL CONVENIO 051 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ Y MUNICIPIO DE CARTAGENA CHAIRA.

Asunto: Constancia laboral

El presente oficio tiene como finalidad certificar que el señor **ESNEIDER RAMOS MONÁ**, identificado con C.C. 96.333.165 de El Paujil Caquetá, laboró para nuestra organización desarrollando las actividades **SUPERVISOR DE OBRA**, para el proyecto de la referencia, dichas actividades se ejecutaron desde el día 20 de septiembre de 2018 hasta el día 30 de noviembre de 2019.

Cabe resaltar que el señor RAMOS desarrolló las actividades con profesionalismo y responsabilidad.



ANA FABIOLA CASTANO TORRES
UNION TEMPORAL AULAS PARA LA PAZ CARTAGENA
Email: aulasparalapazcartagena@gmail.com
Contacto: 313 210 03 14
Contratista.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
GRUPO EMPRESARIAL E & T SAS

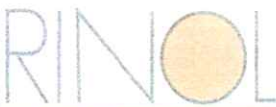
CERTIFICA:

Que el Señor **ESNEIDER RAMOS MONA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.333.165 expedida en la ciudad de Florencia (Caquetá) estuvo vinculado con nuestra empresa a través de **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales**, desde el 15 de junio de 2018 hasta el 15 de septiembre de 2018, desempeñando las funciones de Inspector de Obra de Interventoría de la Aceptación de Oferta No. 018 de 2018, suscrita entre la Defensoría del Pueblo y el **GRUPO EMPRESARIAL E & T SAS**, teniendo un desempeño excelente.

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2018



MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL E & SAS

	CERTIFICACIÓN	
		Versión No. 01
		Página 1 de 1

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Se certifica que el señor ESNEIDER RAMOS MONA, identificado con cedula de ciudadanía No. 96.333.165 de Pailon, Caquetá presto sus servicios como maestro de obra en el contrato No. 08 ADM-NX1FL en la ciudad de Florencia desde el 16 de agosto de 2016 al 5 de diciembre de 2016 cuyo objeto fue: CONTRATO A TODO COSTO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PISOS INDUSTRIALES. El señor Esneider desempeño sus funciones con seriedad y cumplimiento.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Florencia, 10 de diciembre de 2016.

Atentamente,


 ING. EDWIN LEONARDO CARVAJAL ESCOBAR
 Residente de obra
 Rinol Pisocreto SAS
 Cel.3174238194



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Colombia

CERTIFICA

Que el señor **ESNEIDER RAMOS M**, identificado con cedula de ciudadanía No 96333165, prestó sus servicios como operario de obra para la construcción de Laboratorio clínico inspección de la Unión Peneya municipio de la Montañita departamento del Caquetá. (Contrato 32134 - CONSTRUTEK SAS y las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD).

Fecha de inicio: 12 de diciembre de 2014.

Fecha de terminación: 30 de mayo 2015.

Esta certificación se realiza a solicitud del interesado a los (30) treinta días del mes de mayo de 2015.

EDWARD PINILLA MUÑOZ.
SUPERVISOR - DIRECTO UNODC
CONTRATO. 32134 - 2014

Certificación Bancaria



Bancolombia

Martes, 9 de agosto de 2022

Señores:

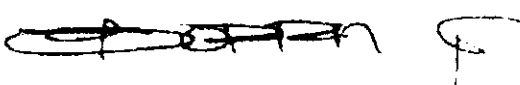
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ESNEIDER RAMOS MONA** identificado(a) con cc. **96333165** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	466-000032-00	2022/08/04	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 366 379 97 14.



Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsables Bancarios y Autoservicios

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14551465136



(415)772 212489984(6020) 000001455146513 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 6 3 3 3 1 6 5

6. DV

5

12. Dirección regional

Ingresos y Aduanas de Florencia

2 8

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento

Cedula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

9 6 3 3 3 1 6 5

27. Fecha expedición

2 0 0 0 0 1 3 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 8

30. Ciudad/Municipio

Florencia

2 5 6

31. Primer apellido

RAMOS

32. Segundo apellido

MONA

33. Primer nombre

ESNEIDER

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Dígito

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 8

40. Ciudad/Municipio

Florencia

0 0 1

41. Dirección principal

CL 22 7 A 59 BRR RICAURTE

42. Correo electrónico

cegra73@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 3 0 0 5 0 5 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 1 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 1 0 0 7

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Código 4 9

49. No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folio

0

61. Fecha

2019-05-29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1675 de 2016. Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

594. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237459141**



PIB

11:57:50

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESNEIDER RAMOS MONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 96333165:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de diciembre de 2023, a las 11:54:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	96333165
Código de Verificación	96333165231223115446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:56:23 AM horas del 15/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 96333165

Apellidos y Nombres: **RAMOS MONA ESNEIDER**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 -
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arac-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2023 11:55:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **96333165**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80787247**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 0000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ESNEIDER RAMOS MONA identificado(a) con CC96333165 se encuentra afiliado a la EPS en condición de SUBSIDIADO.

Fecha de Activación de 22/10/2014

Estado de la Afiliación: ACTIVO ✓

IPS: CENTRO DE SALUD FLORENCIA

Categoría: A

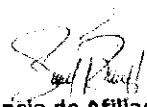
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Florencia para QUIEN INTERESE, a los 13 días del mes de diciembre del año 2023. ✓

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En la condición de administradora de

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

Nº 14.444.331-3

CERTIFICA QUE:

ESNEIDER RAMOS MONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **96.333.165**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**. ✓

La presente certificación se expide el 15 de Diciembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.